

Lego: No se aceptan copias

En enero de 2017, en medio de una fiscalización de rutina, el Servicio de Aduanas de Iquique se percató de un embarque de juguetes, entre los que se encontraron 4.110 unidades de bloques armables que imitaban a las emblemáticas minifiguras de Lego, con su cabeza amarilla, cuerpo en rombo y manos en forma de copa. El derecho de autor protege la identidad de los juguetes Lego desde que salieron al mercado en 1978. Una vez incautadas las imitaciones, el fiscal Eduardo Ríos Briones, del Ministerio Público de Iquique, acusó a Luis Alberto Chilea, en su calidad de representante de Inversiones Chilea Hermanos Import Export Ltda., por el delito de infracción de obras intelectuales. En enero de este año, Pablo Cariola, representante de LEGO JURIS A/S y abogado de Sargent & Krahn, logró una condena de 41 días para Chilea por el delito de infracción a ordenanza aduanera -fraude y contrabando- y 61 días por el delito de venta ilícita de obras protegidas por la ley de propiedad intelectual. Además, deberá pagarse una multa de 12 UTM.

"Lo más relevante del caso es que por primera vez un tribunal penal de la República (Tribunal de Garantía de Iquique) le reconoce derechos de autor sobre esa minifigura de Lego, y no solo eso, sino que los protege y dicta una condena sobre una persona que importa un juguete que imita la minifigura", explica Pablo Cariola.

